JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**Ordinario Laboral**
Radicado:	**73001-31-05-001-2020-00221-00**
Demandante (s):	Oneida Pérez Cárdenas
Demandado (s):	Municipio de Alvarado
Asunto:	**Fija fecha de audiencia**

Téngase por contestada la demanda con respecto de la demandada MUNICIPIO DE ALVARADO en los términos del escrito inserto en el expediente, que fuere allegado en el término concedido.

Téngase por contestada la demanda por EL MINISTERIO PÚBLICO. quien, notificada en debida forma, contestó.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 25 DE AGOSTO de 2022 a la hora de las 11 AM.

Se reconoce personería al doctor ADOLFO BERNAL DIAZ como apoderado de la demandada MUNICIPIO DE ALVARADO, conforme a los términos del poder que reposa en el expediente

NOTIFÍQUESE.

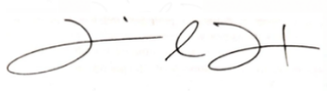

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 30, hoy 19 de mayo de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00a3fedf3dee10e0fa5300a1ee9de95fecf100860c9c34be1f111c26d60002ca**
Documento generado en 18/05/2022 09:52:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica